

Secretaria. 27-07-2020

Al Despacho del señor Juez, proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA, promovido por LUZ ELENA ACEVEDO RIVERA Contra LEONARDO ENRIQUE TAPIAS ESTRADA. Informándole que la apoderada de la parte ejecutante solicita sean entregados los títulos que reposan en el despacho y los que se descuenten hasta el pago total de la obligación a su poderdante.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, veintisiete (27) de Julio de 2020

Proceso:	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
Demandante:	LUZ ELENA ACEVEDO RIVERA
Demandado:	LEONARDO ENRIQUE TAPIAS ESTRADA
Radicado:	47-053-40-89-001-2019-00078-00

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, encuentra este despacho que se siguió adelante la ejecución y posteriormente se aprobó la liquidación del crédito presentada. A su vez la apoderada judicial solicitó que los títulos que se encuentran en el despacho, como también los que en lo sucesivo llegaren. Hasta que se efectúe el pago total de la obligación, sean entregados a su poderdante, la demandante LUZ ELENA ACEVEDO RIVERA, identificada con C.C. N°57.421.724., por lo anteriormente expuesto, este juzgado se,

RESUELVE

Hágasele entrega de los títulos de depósito judicial que se encuentran en el despacho y los que llegaren hasta el pago total de la obligación a la parte ejecutante LUZ ELENA ACEVEDO RIVERA.

CÚMPLASE

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Se notifica por anotación en Estado No._013
del 28 de Julio de 2020, a las 8:00 a.m.

Maria Margarita Rondon Olivera

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria